

En Zizur Mayor (Navarra) a veintinueve de mayo de dos mil ocho.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia la Sra. Arenzana por motivos laborales, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2008 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 15/05/2008, ANTERIORES.- Primeramente, se aprueba el Acta de la Sesión de fecha 24 de abril de 2008, por unanimidad.

Seguidamente, se aprueba el Acta de la Sesión de fecha 15 de mayo de 2008 al obtener trece votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sr. Olaiz, Sra. Montero, Sr. Bermejo) y tres abstenciones (Sra. Valencia, Sra. Rodríguez, y Sr. López).

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 192/2008 al Decreto de Alcaldía Nº 261/2008, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE EUSKALDUNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2008 (JULIO-DICIEMBRE).- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el PLAN DE EUSKALDUNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2008 (JULIO-DICIEMBRE), que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.302,90 euros.

Se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA 2007 CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2007 PARA ADECUACIÓN DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. Presenta el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Personal, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<< Publicado en el B.O.N núm. 47 de 14 de abril de 2008 el Decreto Foral 20/2008, de 17 de marzo, mediante el que se determinaba el sueldo inicial del nivel E para el año 2008, y publicado también en el B.O.N núm. 41 de 31 de marzo el Decreto Foral 19/2008, de 17 de marzo, que adecua las retribuciones complementarias de los puestos de trabajo de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra con efectos de 1 de enero del año 2007. En consecuencia, procede modificar la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor con el fin de adecuar las retribuciones complementarias de los diferentes puestos de trabajo.

Por todo lo cual, SE ACUERDA:

1.- Incrementar las retribuciones complementarias de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zizur Mayor con efectos del 1 de enero de 2007 en los términos que se indican a continuación según su nivel de adscripción:

- Personal perteneciente al Cuerpo de Policía Local, Nivel C: un 3,96 por 100 sobre sueldo inicial, C. Específico.
- Resto personal del Ayuntamiento:
 - Nivel A: un 3,72 por 100 sobre sueldo inicial.
 - Nivel B: un 3,57 por 100 sobre sueldo inicial.
 - Nivel C: un 3,36 por 100 sobre sueldo inicial.
 - Nivel D: un 2,99 por 100 sobre sueldo inicial.
 - Nivel E: un 3,21 por 100 sobre sueldo inicial.

2.- Los porcentajes reflejados en el apartado anterior se calcularán sobre el sueldo inicial respectivo e incrementarán el complemento asignado a cada uno de los puestos de trabajo de la siguiente forma:

- El complemento específico, por lo que se refiere al personal perteneciente al Cuerpo de Policía Local.

- el complemento de puesto de trabajo, en el resto de los supuestos.

3.- En consecuencia, se adecuará la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2008 con crédito suficiente, y de esta manera poder dar cobertura al gasto que supone la presente adecuación de retribución complementaria con efectos económicos desde el 1 de enero de 2007.

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ZIZUR MAYOR MEDIANTE CONVOCATORIA UNIFICADA, REALIZADA MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM.253/2008 DE 22 DE MAYO.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<El Artículo 21.1. de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, establece que "Cuando así se lo soliciten de forma voluntaria las entidades locales mediante el oportuno acuerdo y acepte el Departamento competente por razón de la materia, éste podrá aprobar convocatorias y llevar a cabo los procedimientos de selección para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local dependientes de las entidades locales, para el ingreso como agente municipal, o para la contratación de auxiliares de la Policía Local. A tal fin, las convocatorias podrán ser comunes a varias entidades locales, simultáneas con las convocatorias al ingreso en el Cuerpo de la Policía Foral o integradas en éstas." El mismo está en concordancia con el Artículo 15.2.c) de la Ley Foral 8/2006, de 2 de junio, de Seguridad Pública de Navarra, que hace referencia a las funciones que, para la coordinación de las policía locales, corresponden al Gobierno de Navarra, encontrándose, entre otras, las de "fijar los criterios de selección y formación básica para el acceso a los cuerpos de Policía Local y establecer los medios necesarios para ello."

El Ayuntamiento de Zizur Mayor contempla en su Plantilla Orgánica 2007 prorrogada, como vacantes, dos plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, de las características que en la misma se detallan.

Tal y como se motiva en la resolución de Alcaldía 253/2008, de 22 de mayo, la inminente convocatoria unificada es anterior a esta celebración, premura que justifica la encomienda anticipada y que en este acto se trae para su ratificación, tal y como ya se dice en el apartado tercero de aquella.

Por todo lo cual, SE ACUERDA:

- 1.- Ratificar la encomienda de gestión al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra resuelta mediante Decreto de Alcaldía núm. 253/2008 de 22 de mayo, para que realice el procedimiento de selección para la provisión de dos plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, con sujeción a las determinaciones previstas en la Plantilla Orgánica 2007 prorrogada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21.1. de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, en concordancia con el Artículo 15.2.c) de la Ley Foral 8/2006, de 2 de junio, de Seguridad Pública de Navarra
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.
- 3.- Notificar el presente Acuerdo al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.>>

El Sr. Iriarte inicia el debate manifestando en primer lugar que van a votar a favor de la propuesta, pero no sin dejar pasar de hacer una crítica contra el Equipo de Gobierno por la poca eficacia que ha tenido en los once meses que lleva gobernando, y que no ha sido capaz ni de aprobar una Plantilla Orgánica para el 2008, y ni de todas las gestiones que ha intentado para dotar de más número de Agentes del Cuerpo de Policía Municipal, y se ha visto avocado a tener que echar mano de la prórroga de la Plantilla Orgánica 2007, donde hay dos plazas vacantes. Este es el resultado de la gestión que este Equipo de Gobierno está haciendo en esta parcela, en otras ya hablaremos después.

Continúa dando detalles de las causas que han ocasionado la situación de una plantilla escasa, así como una exposición del nacimiento de la Policía Municipal en Zizur Mayor, y sus vicisitudes a lo largo de todo este tiempo, cuando a él le tocaba gestionar. Dicho todo esto, la previsión de este Equipo de Gobierno que, once meses después de entrar a gobernar, se encuentra con la obligatoriedad de encomendarle al Gobierno de Navarra – según la nueva ley - para poder cubrir en la medida de lo posible dos plazas, cree que el resultado de la gestión en esta parcela es..., los hechos lo dicen. Y como digo, nuestra crítica a la forma de gestionar, en este caso, al cuerpo de la Policía Municipal.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde y le responde que no nos hemos visto obligados a nada, en concreto a hacerle la petición al Gobierno de Navarra. Esto no es consecuencia de una mala gestión. En primer lugar, la ley de Policía prevé la posibilidad de que sea Gobierno de Navarra quien haga las convocatorias unificadas, y lo único que hacemos es acogernos a ella para que al Ayuntamiento de Zizur nos salga más barato. En segundo lugar, que haya un número reducido de Agentes, nosotros no sé qué grado de culpa tenemos o qué grado de culpa dejamos de tener. Estados dos plazas que hoy salen están vacantes desde el año 2007 y el Equipo de gobierno anterior, que presidías tú, las podía haber sacado y no las sacó. El año pasado ya faltaban cinco personas, y estas cinco personas no faltan desde el 2008 sino a lo largo del año pasado, y el Equipo de Gobierno anterior no hizo absolutamente nada por cubrir ninguna de esas plazas.

Lo único que hemos hecho este Equipo de gobierno ha sido, viendo que tenemos ese problema de que hay pocos efectivos, es completarlo a 2007. Además se han hecho varias gestiones: comisión de servicios, y Auxiliares que

hemos empezado a mover. Este tema no lo hemos podido hacer hasta ahora es porque el Gobierno de Navarra sacó una ley que el mismo no la podía cumplir, y es responsabilidad del Gobierno de Navarra y de quien lo preside. Precisamente en el momento en que se puede cumplir esa ley, nosotros nos sumamos a ella para completar la plantilla y las necesidades de seguridad del pueblo mediante Auxiliares. Entonces si hablamos a hablar de errores de gestión y de capacidades de gestión es de quien hace las leyes. O sea que errores de gestión del Equipo de Gobierno, nada, al menos en este terreno. Respecto al tema de los Auxiliares, informa que se han convocado (unificadamente) por el Gobierno de Navarra – en otra “convocatoria nefasta” por la manera en que lo ha gestionado-, y explica con detalle las vicisitudes del proceso hasta la fecha. Duda mucho de que los pueblos que lo han solicitado puedan tirar de la lista, ya que al parecer el Ayuntamiento de Pamplona pretende acaparar el máximo de Auxiliares.

El Sr. Iriarte le replica afirmando que si tú dices que de errores nada, nosotros decimos que errores sí que los hay. Vuestra intención no era sacar dos plazas sino cinco, así figuraba en la Plantilla Orgánica, que no ha sido aprobada a la fecha de hoy por falta de apoyos. La responsabilidad es de quien gestiona este ayuntamiento, no del equipo de gobierno anterior o del Gobierno de Navarra “que hace políticas nefastas” porque cuando hace alguna que nos conviene nos acogemos a ella. El resultado de vuestra gestión es muy claro, habéis tenido que echar mano de la Plantilla prorrogada de 2007, aprobada en diciembre de 2006. Sabedores que había elecciones año 2007, lo que hicimos fue dejar las manos libres, no por dejadez, al equipo nuevo saliente, para que con una legislatura por delante organizase el Cuerpo de la Policía Local. El resultado de vuestra gestión es claro, en once meses no habéis hecho nada con la policía municipal, resultado hoy es cero. Después de once meses, vamos a aprobar hoy encomendar al Gobierno de Navarra que nos provea de dos agentes. Cada uno que le ponga el adjetivo que quiera a vuestra gestión. Vuestra intención no era sacar estas dos plazas, sino otra, y en el camino os habéis quedado sin aprobar la plantilla orgánica y podréis echarnos la culpa a nosotros de haberla bloqueado...el resultado vuestro es tan nefasto o más que lo que tú decías del Gobierno de Navarra en cuanto a las convocatorias.

En cuanto a los de los Auxiliares, una ley nueva todos sabemos lo que ocurre, tiene problemas de ponerla en marcha. Ya veremos qué pasa en el futuro respecto de si hay entonces candidatos suficientes. El equipo de gobierno anterior no tiene la culpa, ya que realizó en seis años cuatro convocatorias. El tema de la policía lo habréis trabajado mucho, pero el resultado es cero.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Iriarte ¿cuántos años has estado de Alcalde? a lo que este responde que once, a la que el primero añade “casi debería darte vergüenza en once años no saber lo qué son las plazas vacantes de una plantilla orgánica”. Le apunta que una plaza, una vez que queda vacante, ya no tiene ningún tipo de restricción y se puede sacar en cualquier momento, en clara referencia a las dos plazas que ya estaban vacantes en 2007 y no sujetas a ningún tipo de restricción. Lo único que quería hacerte es esa corrección.

El Sr. Iriarte le responde que a él no le da vergüenza ser Alcalde de Zizur Mayor y que está orgulloísimo de haberlo sido, representar y contribuir al desarrollo de este pueblo. Le indica que él es el menos indicado para utilizar la palabra vergüenza, porque si alguien está actuando lo más cercano a la desvergüenza política es él encabezando su grupo. No sé si me explico bien, yo he dicho que en 2007 las dos plazas eran vacantes, y las podíamos haber sacado en enero o febrero. Repito, que nosotros no quisimos hipotecar al gobierno saliente de las elecciones de mayo de 2007 y dejamos las manos libres para que actuase. Cómo no íbamos a saber que en la plantilla orgánica había dos plazas vacantes si la aprobamos nosotros..., creímos oportuno no sacarlas sabedores de las necesidades que la Policía Municipal tenía. Insiste en que no se ha hecho nada; y le pide que mida un poco más las palabras a la hora de calificar las actuación de otros.

Para finalizar, el Sr. Alcalde hace la corrección al Sr. Iriarte en el sentido de que él no ha dicho que no se tenga qué sentir orgulloso de ser alcalde, eso no ha dicho, sino que le parece curioso que no supiera cómo se gestionaba una plantilla orgánica, y desde luego yo estoy orgulloso de lo que estoy haciendo y de lo que estamos sacando adelante. Muy orgulloso de lo que estoy haciendo.

El Sr. Iriarte le solicita permiso para replicarle de nuevo y el Sr. Alcalde se lo concede, preguntándole ¿quién ha dicho que me tenía que dar vergüenza después de once años... lo he dicho yo o lo has dicho tú ?, lo has dicho textualmente "te tenía que dar vergüenza después de once años de alcaldía no saber...? Lo has dicho tú... lo hemos oído todos.

Finalizando aquí el debate sobre el asunto,

Se aprueba por unanimidad

6.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO SERVICIO DE CONCILIACIÓN "CAMPAMENTO URBANO 2008", AL QUE SE ACOMPAÑA EL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO 2008.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<1º.- Aprobar el Proyecto SERVICIO DE CONCILIACIÓN: "CAMPAMENTO URBANO 2008", conforme a la documentación elaborada al efecto y que aquí se da por reproducida, en la que, entre otros aspectos, se contempla el presupuesto máximo de gasto, que asciende a la cantidad de 70.287,00 euros, y la aportación económica de los usuarios, para su inmediata ejecución.

2º.- Aprobar inicialmente y seguir su posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, el Expediente de Modificación Presupuestaria al Ejercicio 2008 número 1, por importe de 70.287,00 euros, para suplementar la consignación existente de la partida denominada "ACTIVIDADES PLAN IGUALDAD", y que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.>>

La Sra. Valencia manifiesta que: nos causa cierta decepción esta propuesta de servicio de conciliación que se presenta al pleno para su aprobación, creemos que tal y como esta redactada, olvida precisamente los objetivos que se pretenden "conciliación de la vida laboral y familiar". Facilitar a

las familias que por su trabajo, tienen dificultades en la atención a los menores durante el periodo vacacional, un servicio acorde a sus necesidades.

Un servicio que debería recoger como requisito principal para acceder al mismo que padres/madres/tutores se encuentren trabajando, en dificultades económicas, búsqueda de empleo o cursos de formación en el periodo que se solicita la prestación del servicio.

Un servicio que se oferta a la ciudadanía sin tener en cuenta los ingresos de las familias, sin un baremo económico que posibilite el acceso de todas las familias pagando en función de sus ingresos. Se propone una cuota única que en este caso además, resulta abusiva para muchos bolsillos. Este es un servicio que desde luego va a conciliar la vida de familias con cierto poder adquisitivo, dejando fuera precisamente a las personas que más dificultades tienen para conciliar familia y trabajo ya que por sus ingresos les resulta muy difícil buscar alternativas.

Estamos hablando por ejemplo de una familia con dos niñ@s que por dos semanas de servicio tiene que abonar 430 € (71.500,- de las antiguas pesetas). No se contempla siquiera una deducción en la cuota por número de niños de la misma familia.

Nos gustaría saber si cuando se hizo la encuesta donde 212 familias mostraron su intención de participar en estos campamentos, se informó del coste que suponía.

El horario de salida (15 horas) no parece el más adecuado para muchas personas que terminan su jornada a esa hora. No sería más lógico hasta las 15,30 o 16h.?

Pensamos que debería recogerse un máximo de horas al día y de semanas que se puede utilizar el servicio.

Acción positiva. La intención es buena, pero desde la igualdad que pretendemos trabajar entre tod@s ¿no debería decir "familias monoparentales" en lugar de "mujeres solas"?

Por otra parte si la cuota a pagar dependiera de los ingresos económicos familiares, nadie tendría que acudir a los servicios sociales a "pedir ayuda", y este servicio sería efectivamente un derecho al que podría optar cualquier familia que necesite conciliar trabajo y obligaciones familiares.

No estamos tampoco de acuerdo en que la adjudicación se realice por orden de inscripción, deberían tenerse en cuenta verdaderamente las necesidades, sociales y económicas para determinar quien tiene prioridad a ocupar plaza.

Tenemos dudas también respecto a las posibilidades que van a tener de acceder a este servicio, los niños que cursan sus estudios fuera de Zizur, ya que la información les va a llegar más tarde que a las familias cuyos hijos cursan sus estudios en los colegios del pueblo.

Respecto a la contratación de empresas, se habla de monitores en unos casos, cuidadores en otros. ¿Qué formación se va a exigir a las personas encargadas de este servicio? Pedagogos?, educadores ?

En definitiva esta propuesta de colonia urbana podía haberse presentado prácticamente desde cualquier departamento del Ayuntamiento, (educación, juventud, cultura, deporte) y es una pena que el primer trabajo que se presenta desde la oficina de Igualdad sirva precisamente para marcar diferencias entre las familias de Zizur.

Si queremos mostrar nuestro agradecimiento a las personas que sin tener responsabilidades municipales, se han implicado en la elaboración de este proyecto y que desinteresadamente han trabajado para sacarlo adelante, por respeto a estas personas nos vamos a abstener.

Toma la palabra la Sra. Montero respondiendo una a una a las cuestiones planteadas por la Sra. Valencia. Comienza diciendo que respecto a las familias con dificultades económicas existe un Servicio de conciliación a través de Servicios Sociales.

Así mismo constata que cuando se quieren hacer críticas se pueden hacer de muchas cosas...puedo estar de acuerdo con el tema del baremo, es una tarea pendiente de este ayuntamiento, pero no solamente para este tipo de servicios, también en distintos ámbitos, añadiendo que primero se necesita conocer datos de la utilización de este servicio, y que no podemos establecer unas deducciones y bonificaciones sin saber esto.

En años sucesivos se establecerá una tasa que tendrá su deducción relacionada con los ingresos familiares. Igualmente informa que las familias eran conocedoras de que el coste lo iban abonar ellas. Concluye diciendo que los precios vienen a ser similares a los de las guarderías de Zizur, a la par, y en la mayoría de la Comarca de Pamplona.

En cuanto al horario de entrada y salida, se adecuaron con lo que dijeron los padres y madres. Todo el tema de horarios no ha sido una encuesta única que se pasó, esta encuesta se ha venido trabajando con las personas que participaron en los Pactos Locales de Conciliación, con las Apymas, luego se mantuvieron reuniones, eso sí únicamente desde el grupo socialista, que es quien ha impulsado este Servicio, por eso igual vienen las críticas, y en las reuniones se hizo la encuesta tipo. Ha sido un proceso de lo más participativo en cuanto a los usuarios.

Las personas que estudian fuera de Zizur, como se ha dado información tanto en la Revista Municipal como en la revista Al Revés, por lo tanto a la hora de inscribirse van a tener las mismas oportunidades unos que otros.

En cuanto a la contratación de empresas, al personal lo que se pide es que sean educadores y educadoras. En la última comisión de Igualdad se explicaron todas las características.

Como todos los proyectos no todo va a ser un camino muy fácil de recorrer, se va a tener dificultades para ponerlo en marcha. Consideramos que es mejor ponerlo en marcha este año y no volver a sumar otro análisis más de este pueblo, en el cual se nos viene demostrando que esta es una de las necesidades existentes en Zizur porque así se plasmaba en el estudio que se hizo para elaborar el Plan de Igualdad. Así mismo se ha plasmado este tipo de actividades en el propio Plan de Igualdad. La Agenda 21 salía lo mismo. En la evaluación que hizo la Defensora del Pueblo, lo mismo. Y por eso desde el Partido Socialista consideramos conveniente impulsarlo de una vez, conocedores de las dificultades de ponerlo en marcha.

En cuanto a lo dicho respecto a de que esto favorece únicamente a unas familias, va dirigido a toda la población de Zizur.

Creo que seréis conocedores de que el veintiuno por ciento de la población está en una edad de los trece a los doce años, precisamente a quienes va dirigido este proyecto, y además de favorecer la conciliación de la

vida familiar y laboral, y personal, también lo que pretende es que se optimicen los recursos de este ayuntamiento en cuanto a la utilización de los Colegios. Estamos quejándonos de falta de espacios para niños para programas de ocio, y consideramos que es importante optimizar esos recursos y que se utilicen por la población de Zizur durante el verano.

Concluida la intervención anterior toma la palabra la Sra. Valencia y contesta de la siguiente manera: no es una crítica al PSOE ni a ningún grupo político, simplemente es un análisis del documento y de lo que nosotros creemos que le falta. Para nada es ningún tipo de crítica. Para empezar en cuanto a lo de que ya hay un Servicio de conciliación, este es específico y para una gente muy concreta y con unas necesidades... fuera de lo que es una familia necesitada dentro de... como tiene que haber un montón en Zizur, en un porcentaje bastante alto. Es gente para unas características concretas. Hay una gran parte de familias que tampoco anda boyante en ese sentido, que este tipo de gastos les supone mucho, a los que nosotros creemos que también debe estar dirigido este servicio. Y para ellos tiene que ser. Esta es la diferencia que yo quería plasmar.

Por otro lado, en cuanto al baremo, puede ser complicado el hacerlo. Dices que se ha guiado según el precio de guarderías en Zizur, y de Pamplona lo que es una colonia urbana, que es más barata que este servicio. Enseña el folleto informativo de Pamplona, evidenciando que el Servicio infantil tiene un coste máximo, para las personas que superan el baremo, de 13,50, jornada completa con comedor, y que aquí son 21,50; así como 6,50 para 5 horas sin comedor, y aquí entre 13 y 15 euros. Las diferencias son notables.

A nosotros sí que nos importa aprobar este documento, nos interesa hacerlo, pero aquí falta recoger unas cuantas cosas, como el máximo de horas al día, las semanas en que se puede utilizar el Servicio... Comenté al Alcalde para subsanar, pero se me contestó que no había tiempo. No es criticar por criticar, que quede claro.

Acto seguido interviene la Sra. Montero manifestando que también tiene el folleto de Pamplona y cree que son 45 euros la semana y el comedor treinta y algo. La cuota máxima, son precios que se han sondeado a empresas, una semana 65 euros. Ya viene especificado en el proyecto. Estamos hablando de precios máximos, y no quedarnos cortos. Los usuarios son los que van a pagar el servicio. Una vez que conozcamos los datos, utilización, habrá que ver un baremo para poder realizar deducciones a las familias. Los precios se han sacado de las consultas a empresas, no de las guarderías de Zizur. Se han establecido distintos ratios y de ahí se han sacado los precios. Sí que los precios no difieren de los precios que cobran las guarderías de Zizur por utilizar el servicio. Los precios vienen a ser similares a los una guardería privada. Hemos considerado que es mejor ponerlo en marcha este año, y el año que viene aprobando unas tasas, y una ordenanza de subvenciones o bonificaciones para familias con dificultades, pero no sólo para esto sino también para otras muchas cosas, lo mismo para realizar actividades deportivas.

Interviene el Alcalde queriendo añadir a este debate lo siguiente: todo lo que has dicho (dirigiéndose a la Sra. Valencia) de carencias de este documento no lo tomo como una crítica sino como aportación. Hace una aclaración a un rumor de que esto lo organiza el ayuntamiento, no es así, es consecuencia de

los Pactos de Conciliación. Agradezco también a todas aquellas personas que sin ser parte de la vida municipal han colaborado. Respecto a todo lo demás que has dicho, estoy de acuerdo con la mayoría de ellos, pero decir que esto se ha trabajado en poco tiempo, es un documento con carencias, pero conforme se vaya desarrollando iremos solventándolo lo mejor posible. Es un proyecto con vocación de continuidad.

La Sra. Montero interviene y dice que más que carencias a mi me gustaría que se dijera que este documento permite muchas aportaciones, cumple todos los requisitos, otra cosa es que mejoremos; de la única carencia que se puede hablar es de que los precios no sean subvencionados por el ayuntamiento; yo no lo calificaría de carencia.

El Sr. Alcalde acepta la corrección. Es un documento que con los años se irá mejorando; que en el futuro se pueda llegar a más familias que ahora, y a niños de Zizur estén en colegios públicos o en colegios privados.

La Sra. Valencia añade que no se convierta este servicio en un híbrido, que concilie realmente la vida laboral y familiar.

El Sr. Iriarte pregunta ¿de quién es la responsabilidad de esta Comisión de Igualdad?

Le contesta el Sr. Alcalde que es suya. Esto no ha partido de la Comisión de Igualdad, sino de los Pactos de Conciliación. En la presentación del tema de los Campamentos a las Apymas se invitó a todos los grupos. En esta reunión es donde se planteó el plan de trabajo. Si UPN no ha participado es posible que hay podido haber un fallo.

El Sr. Iriarte dice que está claro que todo el tema de la Comisión de Igualdad emana de los Pactos de Conciliación, así como la implicación del Partido Socialista, pero que lo que sí quiere aclarar es el por qué de nuestra ausencia de varias reuniones. No se nos ha convocado. Admito que a lo mejor ha habido un error de comunicación. Nuestra implicación es clara no sólo en este tema sino en todos y así lo haremos siempre. Nuestra presencia a veces hasta molesta. Si no hemos estado en este tema más es porque no se nos ha convocado, no se si conscientemente o inconscientemente. Los demás también podríamos haber impulsado el tema como el Partido Socialista, pero no se nos ha dado la oportunidad. Vamos a votar a favor de este proyecto aunque haya salido con premura de tiempo. Todos sabemos como se ha trabajado, el trabajo que desde el ayuntamiento se ha hecho, y este es el que ha aportado prácticamente todo, con el buen impulso del Partido Socialista. Quien organiza esto es el ayuntamiento, con la colaboración de las Apymas. Nos habría gustado participar más.

La Sra. Montero insiste en que este proyecto es del Partido Socialista porque hasta el pasado mes de febrero era la Presidenta de la Comisión de Igualdad. En las reuniones del propio Pacto ya se dijo que se estaban pasando encuestas. El tema de las reuniones con las Apymas para perfilar las encuestas sí que es cierto que las llevó sólo el Partido Socialista. A la reunión donde se dieron los datos de las encuestas estabais invitados todos los grupos. Con posterioridad ya hubo una reunión con la Técnica de igualdad para poner en marcha todo el tema, y ahí se quedó que todos los lunes reunión. Así que no se os ha excluido. Se paso información que de una reunión se convocaba a otra, así que no han existido convocatorias. Este es el procedimiento que se ha

llevado a cabo. Y sí que insisto con el tema de que yo le llamaría mejor mejoras que carencias, habrá que hacer modificaciones, y ojalá se establezcan muchísimas mejoras. Es mejor hablar de mejoras que de carencias.

La Sra. Valencia señala que a ella solamente se le convocó a una reunión que coincidió con el Curso de Igualdad pero a las anteriores no, ni a las siguientes tampoco.

El Sr. Iriarte dirigiéndose a la Sra. Montero le señala que el 29 de febrero disteis una nota de prensa de que os retirabais del Equipo de Gobierno, y el dos de marzo dimitisteis del Equipo de Gobierno. No sé por qué me respondes tú cuándo pido explicación, tú eres la que estas asumiendo un protagonismo que no te corresponde, no por el trabajo que hayas hecho, en este momento, porque el presidente de la Comisión es el Sr. Alcalde. Ha habido un problema de comunicación quizás por esa bicefalia de responsabilidad entre el alcalde y tú, y coincidimos que los únicos partidos que estamos en la oposición no se nos ha convocado. Sigo pidiendo responsabilidad a quien creemos que las tiene. El Equipo de Gobierno de ahora por darle continuidad al proyecto que inició el Partido Socialista...se nos diga por quien lo tenga qué decir. Esa es la aclaración que se ha pedido desde el principio y aun no la tengo y por eso sigo insistiendo.

El Sr. Alcalde manifiesta su intención de no añadir nada más. La explicación que ha dado Lourdes es correctísima

El Sr. Iriarte añade por último una pregunta ¿quien nos tiene que convocar para temas de pactos de Conciliación cuando los Grupos Municipales debemos asistir?

Le responde el Alcalde en los mismos términos que antes ha informado la Sra. Montero.

Replica el Sr. Iriarte que entendiendo que hay una desorganización muy bien organizada, lo mínimo es que se les convoque con tiempo suficiente, y luego si en esa reunión se queda para otro día nosotros estaremos. Lo que no sirve es que si en una no estamos se convoque para la siguiente y seguimos sin enterarnos, que es lo que ha ocurrido. Vamos a hacer las cosas bien. Hace falta un mínimo de organización que brilla por su ausencia.

La Sra. Montero añade a lo anterior que aunque a Luis M^a no le gusta que responda ella porque asume una responsabilidad que no debe, creo que aunque no tengo esa responsabilidad puedo defender la gestión que hemos hecho desde el Partido Socialista. Aclarar que no han sido reuniones del Pacto en sí, se hizo una expositiva, y de ahí se quedó para otra y de allí las de los lunes. No eran de todo lo que es el desarrollo del Pacto, solamente del Apartado de Campamentos o Colonias urbanas, lo que se ha trabajado los lunes desde el mes de abril hasta hace quince días.

El Sr. Iriarte insiste en que ha hecho una pregunta para saber a quien le puede pedir explicaciones y quien me ha respondido ha sido el Presidente de la Comisión. A nosotros también nos gustaría poder asumir responsabilidades pero no se nos da esa oportunidad ni ahora ni nunca. Parece que el Equipo de gobierno actual sí que confía en ti, en el Partido Socialista, para llevar adelante proyectos.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener quince votos a favor (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sr. Olaiz, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra.

Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez) y una abstención (Sra. Valencia).

7.- MOCIÓN DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.. - Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (UPN, NAFARROA BAI, PSN-PSOE e IUN-NEB) presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos actos terroristas cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo todos los actos terroristas perpetrados últimamente por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a los heridos y a todas las personas damnificadas por los actos terroristas.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral."

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener quince votos a favor (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sr. Olaiz, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez) y una abstención (Sra. Valencia).

8.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO.- Se da lectura a la moción conjunta de todos los grupos municipales, cuyo texto es el siguiente:

<<La violencia de género es una realidad y una lacra social, que lejos de desaparecer, se va haciendo más común en nuestro día a día. Dicha violencia es un problema estructural. Tiene que ver con la organización del sistema social que perpetúa la condición de inferioridad asignada a la mujer en todos los ámbitos de su vida: ámbito familiar, laboral, económico, socio-cultural y político. Esta organización social genera discriminación y esta discriminación, genera violencia.

La violencia contra las mujeres surge de perpetuar relaciones jerárquicas de poder entre los hombres y las mujeres, que van desde la agresión física, la violencia sexual, la psicológica y la económica.

La erradicación de la violencia contra las mujeres requiere la implicación de todos los sectores de la sociedad y cada uno y una de nosotras. Debemos comprometernos a visualizar dicha violencia, así como a abordar su erradicación. Cada vez son más las mujeres que deciden poner fin a su pesadilla particular, haciéndola colectiva y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto debe ayudar a estar mujeres y trabajar con ellas para poner en marcha las medidas necesarias para la erradicación de la violencia

sexista, actuaciones a nivel legislativo, social, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social, basado en otras relaciones sociales. No podemos permitir que se vuelva a producir ninguna situación de discriminación, de violencia contra las mujeres y quedarnos impasibles, porque nos volvemos cómplices de la misma.

Son ya las mujeres asesinadas por este tipo de violencia en lo que va de año. Ante ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor manifiesta:

Su más enérgica repulsa ante estos asesinatos, así como transmitir nuestro más sentido pésame, solidaridad y apoyo, en estos momentos tan difíciles, a las familias y amigos de las víctimas.

Se reafirma en el apoyo a todas las políticas y acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres.

Insiste e incide en que sólo a través de la educación en la igualdad de valores, respeto y dignidad hacia la persona, indistintamente de su sexo, podremos construir un futuro inmediato basado en el respeto, la libertad y la pacífica convivencia entre las personas. De ahí el importantísimo papel de los centros educativos en connivencia con las familias.

Finalmente, este Ayuntamiento quiere constatar que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y de acción discriminatoria y de exclusión social que se expresen en cualquier nivel de gobierno, en los distintos poderes y en los diferentes ámbitos de la sociedad.>>

Se aprueba por unanimidad.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Vizcay interviene y dice: "Traía un guión pero no lo voy a seguir porque había dicho una vez que nunca me iba a referir a un partido que se llama ANV, que ni le iba a mirar a la cara y no iba a dedicarle ni un minuto de tiempo. Pero sí, hoy me apetece un poco.

La Sr. Valencia: perdón, Sr. Alcalde...

El Sr. Vizcay: me está cortando la palabra...no voy a repetir porque creo que se ha oído muy bien todo lo que he dicho al principio, y digo lo mismo.../...pero hoy sí porque me apetece. Y me apetece porque políticamente son unos falsos. Porque el día del pleno extraordinario no vinieron aquí porque son unos falsos, y cuando se encuentran solos son falsos.

La Sra. Valencia interviene de nuevo y le solicita al SR. Vizcay que salgan a la calle y se lo diga allí.

El Sr. Alcalde interviene para moderar las intervenciones recordando a la Sra. Valencia que el Sr. Vizcay está en el uso de la palabra, y que cuando le toque a ella sea entonces cuando intervenga.

El Sr. Vizcay: ¿puedo seguir? yo no estoy insultándola, estoy políticamente, he dicho al principio, son ANV son unos falsos, políticamente. No solamente es para preguntas son también para ruegos. Yo creo que es un momento que cada uno puede hablar. Hágame todas las señas que quiera, que es que...le miro a la cara porque yo soy bastante valiente para eso.../... Y digo esto porque es el lobo disfrazado de cordero, he visto una sensibilidad maravillosa a la hora de todo lo que son ayudas a las familias, etc , No le voy a hacer la pregunta porque sé la respuesta, pero me la voy a hacer yo y la voy a contestar yo: si a estos campamentos fueran hijos de policías guardia civiles

que no tienen grandes sueldos ¿opinaría lo mismo? No, no opinaría lo mismo. (Siendo las 19:58 la Sra. Valencia abandona el Salón de Plenos para no regresar.) Entonces unas personas que no tienen la sensibilidad mínima para condenar un asesinato vil, yo creo que no merece la pena el que ni tan siquiera les escuchemos y estoy contento, en parte, porque parece ser que por parte de la justicia se está tomando ya el camino que deriven a estas personas a donde políticamente deben estar. Nada más.

Interviene el Sr. Iriarte y pregunta, no sin antes hacer una mención a lo tratado en la Junta de Portavoces respecto a este apartado de Ruegos y Preguntas, lo siguiente: ¿Nuestra presencia en el consorcio del AVE: hay respuesta o no ? llevamos once meses preguntándolo; ¿ Nuestra presencia en el Consejo de Salud?; ¿Cuándo vamos a retomar las negociaciones con los trabajadores después de dos meses sin haber hecho absolutamente nada ? ¿Cuándo vamos a aprobar la plantilla orgánica? Y luego hace dos menciones a dos temas, con documentación en la mano: que el Sr. Alcalde actual es más caro que el anterior, tal y como ya dijo antes, y cita los costos de uso de su móvil. Asimismo ruega se tenga un poco de criterio con los gastos de protocolo a la vista de los costes habidos en la presentación y recepción del Sector Ardoi. También hace referencia a la comida de Fiestas y al viaje del concejal de IU al Sáhara, y su relación con el protocolo. Finalmente avanza una mención posterior al Auto del Juez Garzón.

Le responde el Sr. Alcalde manifestando que respecto a las preguntas formuladas, y como no ha habido cambios, las respuestas siguen siendo las mismas.

El Sr. Colio le contesta que en la Junta de Portavoces no hubo una propuesta de reducción de intervenciones sino de ceñirse a eso, a Ruegos y Preguntas. Respecto a la Alcaldía más cara que la anterior, dirigiéndose al Sr. Iriarte le pregunta ¿en el coste de la Alcaldía anterior incluyes los dos abonos de Osasuna de libre disposición que ahora no hay, o no ?. Respecto de los gastos de representación son eso, y no una comida a los concejales y sus parejas en un restaurante, que no representamos a nadie. En lo de Ardoi sí estamos representando al Ayuntamiento, y en viaje que hizo el concejal de IU lo hizo en representación del Ayuntamiento. El criterio es claro, y quitamos el tema de la comida porque eso no nos representa a la ciudadanía. Los dos temas son claros.

Interviene el Sr. Bermejo (por alusiones) y matiza que el viaje fue un viaje de representación y protocolo, y que no cree que esto tenga comparación con la comida de Fiestas.

El Sr. Iriarte insiste en que ellos no comparten ese criterio, porque no sabe qué diferencia hay entre una comida de concejales y a un aperitivo de concejales. Explica el tema de Osasuna, la relación entre el Ardoi con la compra de los abonos, y su disfrute tanto por concejales como por vecinos del pueblo. Respecto a lo del Sector Ardoi cuestiona solamente, no sabe si es necesario, que se llevaran los chalecos a casa.

La Sra. Montero añade que en relación con el viaje del Sr. Bermejo al Sáhara no les parece correcto ya que no obstante tratarse del tema en la comisión de Hacienda se debería haber hablado más.

El Sr. Alcalde le aclara que donde se decidió de que fuera al Sáhara el Concejal de IU fue en la Comisión de Servicios Ciudadanos, y que allí nadie dijo nada.

La SRa. Montero insiste en que no se dijo que el viaje lo iba a abonar este ayuntamiento.

El Sr. Bermejo informa sobre el viaje en cuestión, así como de que si bien el avión lo pagó el ayuntamiento el resto fue por su cuenta. Anticipa que para el próximo Pleno traerá la Declaración Final.

A continuación el Sr. Iriarte recuerda la reunión mantenida entre miembros de este Ayuntamiento y el Secretario General de la FNMC en relación con Informe municipal solicitado a la misma y relativo al Auto del Juez Garzón. Asimismo informa que ha consultado, y así se le ha contestado, que no va a haber ningún informe jurídico como ya nos informó el Secretario General. Ruega que exijamos una respuesta de la FNMC en relación con la petición municipal, sea la que sea, que digan lo que tengan que decir. Paralelamente a eso, conocemos que el Ayuntamiento de Pamplona ha pedido al Gobierno de Navarra, Departamento de Administración Local, un informe jurídico, y tuve conocimiento ayer de que ese informe jurídico ya se ha hecho y se ha entregado a quien lo ha pedido. Tengo un resumen de ese informe, se hecho llegar a Secretaría. Procede que mañana mismo se pida oficialmente el informe que ha elaborado Administración Local, y que en cuanto lo tengamos lo veamos en la Junta de Portavoces, para que en el próximo Pleno podamos tomar las decisiones que creamos oportunas, una vez que hayamos recibido la respuesta tanto de la FNMC como del Departamento de Administración Local.

El Sr. Alcalde informa de los pasos que ya se han dado desde este ayuntamiento en este tema, así como de la respuesta no oficial que nos ha dado la FNMC sobre la reunión de la Ejecutiva que en definitiva es que el tenga dudas que pregunte al Juez. A la vista de esta contestación, y en atención a lo que se ha dicho anteriormente, mañana mismo daré orden de que se solicite a la FNMC una respuesta oficial, porque como tal no ha llegado. También que se pida oficialmente el informe que ha elaborado a Administración Local. Este será un punto más del orden del día de la próxima Junta de Portavoces, prevista para el día once por la tarde, si llega para entonces el informe de Administración Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en nueve Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 77956 al 77964, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.